

# **Municipalidad Distrital de Cieneguilla**

## **Gerencia de Planificación y Presupuesto**



# **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2007 - 2010)**

## INTRODUCCIÓN

Los Planes de Desarrollo Institucionales -PEI, también denominados Planes Estratégicos Institucionales - PEI, son los instrumentos de gestión que permiten planificar las rutas por las que la institución municipal debe transitar para su fortalecimiento institucional y para la determinación de sus objetivos como gobierno local.

En la caso de la Municipalidad de Cieneguilla, este Plan responde no solo a la normativa expresa al respecto, sino también a un esfuerzo por articular a la institución municipal con los objetivos de desarrollo señalados en el Plan de Desarrollo Concertado Distrital al 2010 -PDCD. Además también de articular a la Municipalidad con el proceso participativo de generación de un nuevo modelo de gestión que tiene como instrumento el proceso participativo que se viene implementando.

Para su elaboración se ha seguido una ruta técnica, que sistematiza los resultados de talleres realizados con las autoridades, funcionarios y organizaciones sociales del Distrito en el proceso de validación y concordando sus contenidos con lo expresado en el Plan de Desarrollo Concertado Distrital (PDCD) de forma tal que se articulen ambos instrumentos de gestión y se institucionalicen.

En este PEI se ha tratado de seguir la metodología señalada por el Ministerio de Economía y Finanzas -MEF- para los Planes Estratégicos Institucionales y las directivas de formulación presupuestaria para gobiernos locales.

Sin embargo tenemos que señalar que dicha metodología no necesariamente es concordante con las funciones y objetivos del PDCD. Esto ocurre porque dentro de la constitución vigente y la Ley Orgánica de Municipalidades existen inmensos vacíos sobre el rol de los gobiernos locales y sobre su autonomía administrativa; pero además existe una brecha entre la normativa sectorial y la realidad tan compleja de los gobiernos locales; que para efectos de la ley son tratados uniformemente sin distinguir particularidades demográficas, territoriales, económicas y culturales.

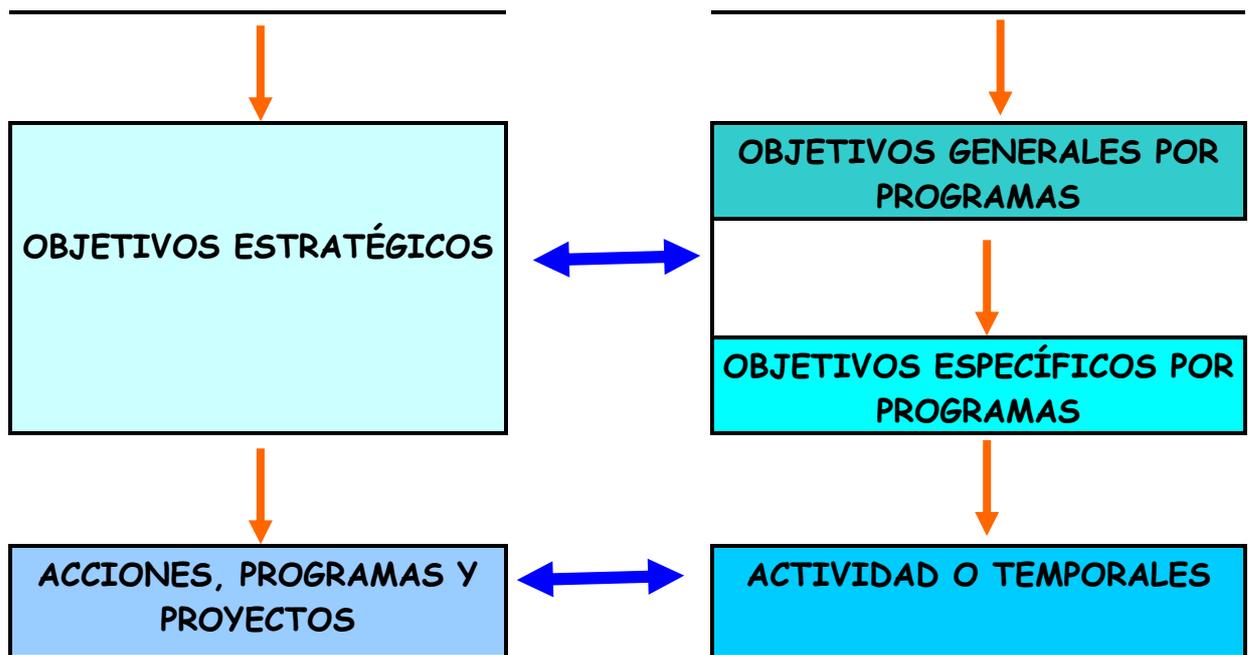
En ese sentido se ha priorizado la articulación del PEI al PDCD, para que el primero sea la plasmación municipal del segundo, aunque tratando en lo posible de respetar las directivas del MEF. Con esto buscamos tener una herramienta de

gestión eficiente que articule los esfuerzos municipales por el desarrollo antes que un documento que simplemente cumpla con la normativa.

En la formulación de este PEI se ha buscado equiparar y concordar los contenidos del PDCD con los contenidos del PEI, planteando establecer puentes entre sus distintos componentes de forma que sirvan al desarrollo y no sean un obstáculo para él.

Para explicar mejor esto presentamos este diagrama de correspondencias.





Esta correspondencia permite a la Municipalidad tener dentro de sus objetivos institucionales los contenidos del PDCD y tener una referencia exacta entre ambos documentos a fin de que la gestión municipal se oriente por la agenda que marca proceso de desarrollo concertado.

Cieneguilla, Diciembre del 2007

## 1. DIAGNÓSTICO

### 1.1 CONTEXTO LEGAL Y NORMATIVO

Las competencias y roles específicos de la Municipalidad de Cieneguilla para la representación de los ciudadanos y la promoción integral del desarrollo local, se desarrollan tomando en cuenta las principales normas legales que se señalan a continuación:

- **Normas del Bloque de Constitucionalidad:**
  - Constitución Política del Perú.
  - Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
  - Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
  
- **Normas que Regulan Funciones y Competencias del Gobierno Local:**
  - Decreto Legislativo N° 613, Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales.
  - Decreto Ley N° 1933, Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil.
  - Ley N° 24047, Ley General de Amparo al Patrimonio Cultural de la Nación.
  - Ley N° 24059, Ley de Creación del Programa del Vaso de Leche.
  - Ley N° 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.
  - Ley N° 26961, Ley para el Desarrollo de la Proyecto Turística.
  - Ley N° 27050, Ley General para Personas con Discapacidad.
  - Ley N° 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre.
  - Ley N° 27314, Ley General de Gestión de Residuos Sólidos.
  - Ley N° 27470, Ley que establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche y su modificatoria Ley N° 27712.
  - Ley N° 27802, Ley del Consejo Nacional de la Juventud.
  - Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
  - Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte.
  - Ley N° 28042, Ley General de Salud.
  - Ley N° 28044, Ley General de Educación.
  
- **Normas que Regulan los Sistemas Administrativos del Sector Público:**
  - Decreto Legislativo N° 776, Ley de Tributación Municipal.
  - Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos y su Reglamento DS N° 008-92-JUS.

- Ley N° 26979, Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva y su modificatoria Ley N° 28165.
- Ley N° 27245, Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal.
- Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 27785, Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su modificatoria Ley N° y 27927.
- Ley N° 2800, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Ley N° 28112, Ley Marco de Administración Financiera del Estado.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

## 1.2 EL CONTEXTO DISTRITAL

El distrito de Cieneguilla se ubica en la zona periurbana de Lima en donde se intersectan las dinámicas de crecimiento de la metrópoli y dinámica del valle del río Lurín con una orientación este-oeste.

El distrito de Cieneguilla se encuentra en la parte media baja de la cuenca del río Lurín, en la Provincia de Lima, entre los 600 (Cauce del río) y 1,000 (Las Cumbres o Huaycán) m.s.n.m. y con una superficie de 208 Km<sup>2</sup> (o 240.33), lo cual representa el 8.55% de la superficie total de Lima Metropolitana.

En ésta cuenca se encuentran también otros dos distritos limeños: Pachacámac en la zona intermedia y San Pedro de Lurín en la zona baja con desembocadura al Océano Pacífico, principal ecosistema de la zona sur de la metrópoli.

El Plan de Desarrollo Metropolitano de Lima y Callao 1990-2010, en la subdivisión de áreas urbanas, en lo que corresponde a "Lima-Sur", comprende al distrito de Cieneguilla, como distrito Sub- Urbano y definido como distrito Ecológico.

El distrito de Cieneguilla, a 30 Kms. de Lima, ofrece un ambiente natural, clima agradable y potencialmente explotable para el sector turismo y Proyectos colaterales.

Cuenta con recursos de áreas potenciales para el uso agrícola (900 Has.), población que crece a mayor tasa del promedio nacional lo que significa un sustantivo recurso de mano de obra. Dentro de sus limitaciones, Cieneguilla no cuenta con una política adecuada de tratamiento de Medio Ambiente lo que genera un deterioro progresivo de su principal recurso.

Aunado a una falta de manejo coherente del recurso agua, tratamiento del río e irracionalidad de ocupación territorial y de crecimiento inorgánico. Falta de control para organizar un tratamiento equilibrado de uso del espacio. Asimismo la falta de recursos, considerando que Cieneguilla se encuentra en el estrato de los distritos más pobres.

El patrimonio territorial, como producto histórico y como bien cultural heredado, integra el patrimonio natural y el patrimonio construido en sus diferentes momentos históricos, de modo que pueda ser reconocido por sus valores intrínsecos y singulares, pero, sobre todo, que involucre a la población local en su plena aceptación social.

Este concepto de patrimonio territorial se complementa con el enfoque de ecosistemas, al entender éstos como una simbiosis de elementos naturales y transformaciones antrópicas que se superponen entre sí.

El patrimonio territorial incorpora diferentes ecosistemas que se identifican a continuación:

- El ecosistema de las vertientes y quebradas desérticas y áridas
- El ecosistema agrícola o agroecosistema
- El ecosistema urbano.

### **1.2.1 Dinámicas Metropolitanas**

En líneas generales, la relación entre la metrópoli y Cieneguilla, ofrece un balance marcado por las demandas que ésta tiene con respecto a los recursos de la cuenca. Las demandas resultan contradictorias entre sí porque por un lado la metrópoli requiere de la oferta de recursos naturales y culturales del valle para viabilizar su sustentabilidad ambiental; pero, por otro lado, demanda permanentemente suelo para fines de expansión urbana, Proyectos extractivos e industriales que comprometen seriamente la pervivencia de sus recursos.

- La demanda de recursos hídricos por la metrópoli para el consumo humano
- La demanda de productos agrícolas, especialmente de hortalizas y frutas para el abastecimiento de mercados limeños
- La demanda de áreas recreativas
- La demanda de áreas de expansión urbana
- La demanda de áreas de expansión industrial para la consolidación de ejes industriales.

- La demanda de recursos mineros, mediante la extracción de yacimientos no metálicos.
- La demanda para la disposición de residuos urbanos

### 1.2.3 Dinámica Distrital

Se distinguen tres tipos de asentamientos diferenciados en sus características intrínsecas, según su origen y articulación funcional, su disposición en el territorio y la lógica de expansión:

- **El sistema de asentamientos de población.**- se pueden identificar sectores con lógicas de ocupación y patrones de asentamiento diferentes: El núcleo urbano central de Cieneguilla, Los centros poblados rurales, Las casas-huerta del valle, El continuo urbano del sector esteoriental.
- **El sistema de asentamientos industriales.**- Se distinguen asentamientos tipo enclave de la gran industria, áreas industriales de mediana y gran industria en consolidación y localizaciones espontáneas de pequeña industria y talleres.
- **El sistema de asentamientos recreativos y otros vinculados a servicios.**- El sistema de asentamientos turístico-recreativos constituye actualmente la oferta recreativa del distrito, pero responde a iniciativas privadas de carácter individual, expresadas en tres lógicas de ocupación: (1) Los espacios recreativos privados de la costa, (2) Los hoteles del valle, destinados a la clase media y alta, (3) Los restaurantes campestres localizados a lo largo de los ejes viales más transitados del distrito.

La característica principal de todos ellos es su desarticulación interna y con el conjunto de asentamientos. Su disposición y expansión es depredadora del territorio en el que se localiza.

### 1.2.4 Las Infraestructuras Viales.

Cieneguilla cuenta con dos vías principales de doble sentido que comunica a la mayoría de centros poblados del distrito: la Av. Nueva Toledo y la vía paralela al río. La primera es una de las pocas vías asfaltadas que hay en el distrito; es de doble sentido y con intenso flujo vehicular, en particular los fines de semana, carece de veredas y de áreas de parqueo establecidas; mientras que la segunda está asfaltada pero en mal estado de conservación, siendo de gran extensión y recorriendo gran parte de la zona poblada de Cieneguilla.

También existen vías transversales; la mayoría deterioradas, evidenciando falta de mantenimiento.

No existe un sistema vial del distrito que integre a los diferentes centros poblados; a ello se suma el hecho de que el 70% de vías asfaltadas o pavimentadas, se encuentran deterioradas.

La vía principal, Av. Nueva Toledo, constituye una de las pocas vías asfaltadas de doble sentido; sin embargo la sección de esta vía, así como su diseño, es inadecuada para la intensidad del flujo vehicular que soporta, especialmente los fines de semana; además carece de veredas y áreas de parqueo establecidas.

La vía paralela al río constituye la otra avenida de mayor extensión y que recorre un gran porcentaje de la zona poblada de Cieneguilla.

Las vías transversales no presentan un esquema articulado; en muchos casos responden a accesos de particulares o se encuentran deteriorados

Las principales vías que atraviesan el distrito actúan como ejes canalizadores de flujos internos y flujos con el entorno metropolitano y regional, a la vez que promueve cambios en los usos del suelo que ya han sido mencionados en apartados anteriores.

### **1.2.5 Los Aspectos Económicos.**

Existe gran heterogeneidad económica en el distrito, generada por la desigual distribución de recursos económicos y los diferenciados niveles de calificación, lo cual impide que se realice una equitativa distribución del ingreso.

Las Proyectos económicas del distrito corresponden en su mayoría al Sector Terciario (comercio y servicios), seguido del Sector Secundario (industria manufacturera y construcción) y del Sector Primario (agricultura, ganadería, caza, pesca, silvicultura y minería).

La Economía en el distrito se TERCIARIZA (comercio y servicios) y simultáneamente se deteriora el sector primario (agricultura), este último como producto de la inestabilidad en función a la estacionalidad de cultivos, carencia de circuitos comerciales y de organización adecuada, falta de tecnificación e inaccesibilidad a mercados.

La terciarización es la expresión del alto índice de desempleo y subempleo y la profundización del proceso recesivo que vive el país y que se hace más grave a nivel de distrito. Comprende más de la mitad de la Población Económicamente Activa (PEA), en un 65% en Proyectos que no requieren calificación y gran parte fuera del distrito. El incremento de locales de servicios concentrados en la vía principal de acceso en los últimos diez años ha sido vertiginoso, absorbiendo a un 40% de la población subempleada de Cieneguilla y con niveles de ingreso familiar medio por debajo de la línea de pobreza.

La estructura económica del distrito descansa sobre tres grandes rubros de Proyectos con características y desarrollo diferentes. Primero, la Proyecto agropecuaria, tradicionalmente inherente al desarrollo económico de Cieneguilla. Segundo, la Proyecto turística y recreativa, amparada en un rico patrimonio territorial (espacios naturales, vestigios arqueológicos, paisaje, ruralidad, gastronomía). Finalmente, la Proyecto industrial y extractiva, implantada en el distrito ya sea por la existencia de yacimientos no metálicos o por lógicas de localización sustentadas en las plusvalías del suelo, facilidades de comunicación, permisibilidad de la legislación del suelo u otras.

Se estima que la agricultura ocupa aproximadamente a un 8% de la población del distrito y se encuentra poco dinamizada y extendida, así como las Proyectos pecuarias, afectadas por falta de mejoramiento en las técnicas de cultivo y de crianza de animales, la fragmentación de lotes, las dificultades de acceso al mercado y el crecimiento urbano descontrolado.

El sector productivo es débil, la producción agrícola es cada vez menor en volumen y calidad, caracterizándose por ser poco tecnificada, de baja rentabilidad y orientada a productos de consumo humano directo. Esto conlleva a la descapitalización del agro.

Los cultivos generalmente comprenden productos de panllevar y frutales diversos. En tanto que la crianza de animales de corral (pollos, gallinas, patos, pavos, conejos, cuyes, etc.) con fines de autoconsumo predomina entre los pobladores, práctica que se viene abandonando a medida que se consolidan las áreas urbanas.

De acuerdo a los registros del III Censo Agropecuario 1994 del INEI, en el distrito de Cieneguilla figuran 43 unidades agropecuarias con 319 cabezas de ganado vacuno, 34 con 449 cabezas de ovinos, 52 con 3,960 cabezas de porcinos y 38 con 721,487 pollos de engorde. Se puede apreciar que aproximadamente el 60% de las unidades agropecuarias presentan tierras de 0.5 a 4.9 Has, concentrando una proporción similar de las cabezas de ganado de cada especie. Las unidades de tamaño menor a 0.5 Has y mayor a 5 Has. muestran una tendencia a pocas o ninguna cabeza de ganado o pollos, con excepción del ganado porcino.

En la ribera de la margen izquierda del río Lurín (en dirección Este-Oeste) se encuentran también algunas áreas cercadas utilizadas para cultivos de productos de panllevar, crianza de caballos de paso y otros animales. Y en la zona cercana al cementerio municipal y de Quebrada Tinajas, se ubican galpones para aves de corral y ganado vacuno y porcino con moderada producción.

La Proyecto turístico-recreativa en el distrito atrae un flujo de visitantes intensos (no se dispone de datos cuantitativos, pero se maneja entorno a observaciones de campo), aprovechando la oferta variada de sus recursos: valle (gastronomía, espacios arqueológicos, áreas de recreo) y lomas el resto del año. En base a esta oferta se distinguen tres tipos de flujos, principalmente; los dos primeros responden a una creciente demanda de la población metropolitana, cuya tendencia es acceder a espacios recreativos próximos a Lima Metropolitana:

- Los centros o clubes privados de esparcimiento localizados en el Distrito; atraen a población del estrato socio-económico alto y medio alto.
- Los restaurantes campestres, hoteles turísticos y la producción de productos de panllevar, localizados en el valle y a lo largo de los principales ejes viales del distrito canalizan flujos de visitantes pertenecientes a diferentes estratos socio-económicos.

En el resto de localidades se ubican talleres de artesanos y productores independientes de muebles de madera, carpintería metálica, confecciones, calzado y artículos de cuero, artesanías en madera y metales, joyeros, etc. Su capacidad de producción es limitada, por la falta de un parque industrial, energía eléctrica y facilidades de acceso a distintos mercados.

No existe en el distrito establecimientos de industria pesada, lo cual es favorable para la conservación del medio ambiente. Si hay en cambio talleres de transformación y de producción artesanal de alimentos y bebidas, textiles, prendas de vestir, pieles, piezas de madera, artículos de paja, imprenta, productos de caucho y plástico, minerales no metálicos, artículos de metal, máquinas y equipos de oficina, muebles de madera y metal, vidriería, etc.,

La pequeña y mediana industria absorbe mano de obra poco calificada de la zona, hay pequeñas y microempresas que obedecen más a una lógica económica individual; muchas de ellas están consideradas en el sector informal, obedeciendo a estrategias de supervivencia.

### **1.2.6 Aspectos Sociales - Culturales**

Un estudio reciente del INEI, dedicado a las proyecciones de población en Lima Metropolitana, precisa que Cieneguilla crece a una tasa anual de 5.5%. El Censo de 1993 mostró que la población de Cieneguilla era de 9,120 habitantes, en el 2,000, de acuerdo a las proyecciones del INEI, la población de Cieneguilla se estima en 12,428 habitantes. Es decir la población del distrito se ha incrementado entre 1993 y el 2,000 en 36.2%.

Sin embargo, estas cifras se encontrarían muy desfasadas si tomamos en cuenta que según informaciones de la Municipalidad la población ha crecido aceleradamente y de una forma intempestiva llegando a una población de 20,000 habitantes aproximadamente.

Con respecto al índice de nivel de desventaja socioeconómica (NIVECO) que pondera tasa de desocupación, porcentaje de PEA obrera e independiente, concentración poblacional en asentamientos humanos (AA.HH.), Tasa de analfabetismo y población de 15 a más años con primaria o menos, en 1981 Cieneguilla se ubicada entre los distritos de moderada desventaja socioeconómica (MEDIO), mientras que en 1993, entre los de mayor desventaja socioeconómica (MUY ALTO).

Cieneguilla es uno de los distritos de la provincia de Lima considerado en el nivel de pobreza, según el Mapa de Pobreza de FONCODES y UNICEF.

Existe un problema constante, es el bajo nivel educativo de la población en general y sobre todo la falta de oportunidades para seguir estudios superiores. Sin embargo la población de Cieneguilla es básicamente joven. El 19.3% de la población tiene entre 16 y 24 años, así como el 24.9% de la población se encuentran entre los 6 y 15 años.

Las posibilidades de seguir estudios superiores para este grupo de jóvenes entre los 16 y los 24 años resulta muy difícil en tanto que no existen centros de educación superior en el distrito. Los jóvenes no pueden salir a estudiar fuera de su localidad puesto que esto significaría mucho gastos sobre todo en el rubro del transporte, por lo que muchos se ven imposibilitados para estudiar alguna carrera de nivel superior o los que pudieron iniciarlo se ven obligados a dejarlo.

Según INEI el promedio de años de estudio de la población de 15 años a más en Cieneguilla es de 8.1 años, mientras que en Lima Metropolitana es de 10 años; la tasa de analfabetismo del grupo poblacional en Cieneguilla es de 8.7% mientras que en Lima es de 3.6%. Asimismo entre los niños que tienen de 6 a 12 años el 10.1% no asisten a la escuela; entre los que tienen de 13 a 17 años, el 25.2 % tampoco asiste.

La identidad cultural de los pobladores de Cieneguilla se encuentra hasta cierto punto condicionada por dos procesos: el origen social del poblador y la posición económico-social que ocupan. Ambos procesos se expresan físicamente en la existencia de zonas territoriales ocupadas esencialmente por familias de estratos socioeconómicos medios y altos. Por ejemplo "La Parcelación" en sus diferentes etapas.

Este sector, a rasgos generales está constituido por pobladores de origen costeña, limeña, de sectores profesionales o empresariales. Cuyas costumbres, percepciones, sus redes sociales y espacios de desarrollo personal y familiar son distintos a la de los pobladores que viven en las faldas de los cerros, en los denominados "asentamientos humanos".

Este otro sector tiene un origen generalmente andino o provinciano y de condición económica muy inestable. Muchas veces llegan cargando pautas culturales tradicionales, las cuales reproducen y enriquecen en su proceso de incorporación y consolidación en el distrito.

Se puede hablar de una cultura popular así como sucede en la mayoría de zonas urbano marginales de Lima, aquí se recrean algunas prácticas que buscan satisfacer algunas necesidades básicas como la alimentación así como el logro de algunos derechos como el de vivienda y equipamiento adecuado, formando organizaciones sociales de base.

Existe en el distrito de Cieneguilla dos sectores diferenciados el de "La Parcelación" y el de los "asentamientos humanos", cada uno con sus propias identidades. No estamos ante un distrito social ni culturalmente homogéneos.

Son estos aspectos los que influyen en los pobladores de uno y otro sector en sus visiones de desarrollo del distrito, en la mejor forma de planificar su desarrollo.

Cieneguilla cuentan con dos centros de Salud, uno en Huaycán y otro en Tambo viejo y un Puesto de Salud en Villa Toledo. Sin embargo, dichos centros no satisfacen la demanda y la población tienen que recurrir a distritos vecinos para atención médica confiable, carecen de hospitalización efectiva. De acuerdo a los volúmenes de población, se estima una oferta deficitaria de servicios en el sector de educación y salud, con áreas de recreación insuficientes, siendo muchas de éstas inalcanzables para la mayoría de la población por el alto costo de acceso a los mismos.

Respecto a las enfermedades más comunes dentro del distrito podemos tomar en cuenta los datos que corresponden a la Red de salud No. 07 de la Dirección de Salud IV que está comprendido esencialmente por el distrito de Cieneguilla, estos datos nos pueden dar una referencia de la morbilidad en dicha zona. Como observamos la enfermedad mas padecida en la zona es la infección respiratoria aguda, el 37% de los casos presentados el año 2000 fueron de este tipo; luego están las infecciones o enfermedades bucales con el 11.9%; en tercer lugar las infecciones intestinales con un 6.9%.

En el caso de los niños menores de un año también observamos las mismas tendencias, el primer tipo de enfermedad la constituye la infección respiratoria aguda con el 55.4%, le sigue las enfermedades infecciosas intestinales con el 16.2% de los casos presentados el año 2000.

La principal causa de muerte el año 2000 fueron los tumores con una tasa de 11.3 por cada 10,000 hab. Las enfermedades del aparato respiratorio constituyen el 1.6 por cada 10,000 hab. Y las enfermedades del aparato digestivo representan el 0.8 por 10,000 hab.

Según la misma fuente el grupo poblacional que es más afectada son los mayores de 50 años. En cuanto al sexo en general son los hombres quienes padecen de la mayor tasa de mortalidad.

Considerando el tamaño del distrito de Cieneguilla en cuanto a población, podría considerarse que la delincuencia no es problema masificado, sin embargo en la medida hemos observado que hay una tendencia de crecimiento importante, el cual viene realizándose de manera desordenada y en condiciones de pobreza, características que promueven el desarrollo de la delincuencia y la violencia. Por ello es necesario anotar la situación actual del distrito en este rubro.

Según la información recogida de la Comisaría del distrito, la DEMUNA, y las versiones de los pobladores recogidas podemos decir que la violencia y delincuencia vienen creciendo. En el año 1999 hubo un total de 142 delitos registrados en el año 2000 se registró 74, y en el 2002 solo hasta el mes de abril ya existen 159 delitos registrados; como se observa si bien el año 2000 hubo una baja en la Proyecto delictiva esta vuelve a subir.

Si analizamos por tipo de delitos y considerando la Proyecto delictiva de lo que va del año se puede decir que el principal delito que se comete en el distrito es Contra el Patrimonio que tiene el 43 % de los casos registrados; los delitos contra la Vida el Cuerpo y la Salud representan el 35%; luego se encuentran los delitos contra la familia (8%) y contra la libertad en la modalidad de violaciones de la libertad sexual con 3%.

### **1.2.7 Aspectos Político Institucionales**

En el Plan Integral de Desarrollo 2001-2010, se identifican varias organizaciones civiles, diferenciando las organizaciones agrarias y las vecinales (Asoc. de Vivienda y otras). Entre las organizaciones de vivienda de los AA. HH. mayores de 100 familias del distrito están: San Pedro, San Nicolás de Tolentino, Sol de Cieneguilla, El Mirador, Las Cumbres de Cieneguilla, Los Industriales, Nueva Gales, Virgen del Carmen, La Esperanza, Las Terrazas (rural agropecuario), Cooperativa de Vivienda y Bienestar Social Ltda. (de trabajadores del Ministerio de Salud), Asociación de Pobladores de Huaycán Alto.

Se encuentran ubicadas también a lo largo de la vía principal de acceso al distrito desde La Molina, con excepción de Río Seco, que se encuentra en la parte alta del valle. Se caracterizan por la falta de servicios básicos, infraestructura y equipamiento urbano.

Se encuentran ubicadas en las zonas periféricas del distrito y se caracterizan por estar en proceso de urbanización. Sin embargo, la mayoría se encuentran en terrenos considerados hasta el momento como no urbanizables, por ser zonas arqueológicas o zonas de riegos físico.

Se encuentran identificados las organizaciones de los Comedores Populares y los del Programa del Vaso de Leche, los que se describen a continuación:

### COMEDORES POPULARES EN EL DISTRITO DE CIENEGUILLA

| item | NOMBRE DEL COMEDOR        | LOCALIDAD                    | TIPO DE ASENTAMIENTO |       |     |       |      |
|------|---------------------------|------------------------------|----------------------|-------|-----|-------|------|
|      |                           |                              | As.Viv.              | C.P.R | AAH | AsPb. | AsPr |
| 1    | "BETTY HUARCAYA"          | Asoc. de Viv. Nueva Gales    | As.Viv.              |       |     |       |      |
| 2    | "VIRGEN DE LA CANDELARIA" | Asoc. Viv. Frontera 1        | As.Viv.              |       |     |       |      |
| 3    | "MADRES UNIDAS"           | Asoc. Viv Las Terrazas       | As.Viv.              |       |     |       |      |
| 4    | "ROSABALLON"              | Tambo Mejo- Zona "A"         |                      | C.P.R |     |       |      |
| 5    | "NUEVA ESPERANZA"         | Tambo Mejo- Zona "A"         |                      | C.P.R |     |       |      |
| 6    | "MARIA AUXILIADORA"       | Tambo Mejo- Zona "B"         |                      | C.P.R |     |       |      |
| 7    | "SOL DE CIENEGUILLA"      | Tambo Mejo- Zona "G"         |                      | C.P.R |     |       |      |
| 8    | "INMACULADA CONCEPCION"   | CPR Villa Toledo             |                      | C.P.R |     |       |      |
| 9    | "JHONLYONS"               | CPR La Libertad              |                      | C.P.R |     |       |      |
| 10   | "EL MOLLE"                | Finco Mlle- Huaycan          |                      | C.P.R |     |       |      |
| 11   | "SANTA MARIA"             | CPR Huaycán                  |                      | C.P.R |     |       |      |
| 12   | "NUEVA ESPERANZA"         | CPR Río Seco                 |                      | C.P.R |     |       |      |
| 13   | "MAGDA PORTAL"            | AAH Magda Portal             |                      |       | AAH |       |      |
| 14   | "VIRGEN DE GUADALUPE"     | AAH Magda Portal             |                      |       | AAH |       |      |
| 15   | "SANTA LUCIA"             | AAH Inmaculada Concepción    |                      |       | AAH |       |      |
| 16   | "CORAZON DE JESUS"        | Asoc. de Po AAH Sol Radiante |                      |       |     | AsPb. |      |
| 17   | "SANTA ROSA"              | Parcelación 2da Etapa        |                      |       |     |       | AsPr |
| 18   | "SAN JOSE"                | Parcelación 2da Etapa        |                      |       |     |       | AsPr |
| 19   | "VIRGEN DE LAS MERCEDES"  | Puente Manchay               |                      |       |     |       |      |

Fuente: Municipalidad de Cieneguilla  
Equipo Técnico Consultor

Codificación:

|         |
|---------|
| As.Viv. |
| C.P.R   |
| AAH     |
| AsPb.   |
| AsPr    |

### COMITES

Asociación de Vivienda  
Centros Poblados Rurales  
Asentamientos Humanos  
Asociación de Pobladores  
Asociación de Propietarios

Comités del Vaso de Leche:

- 1 Asoc. Viv. Nueva Gales
- 2 Aso. Pob. AA.HH Sol Radiante
- 3 Asoc.Viv. El Mirador
- 4 Asoc. Viv. las Cumbres
- 5 AA.HH Magda Portal
- 6 CPR Los Ficus
- 7 Asoc. Viv Virgen del Carmen
- 8 Asoc. Viv La Esperanza de Cieneguilla
- 9 Tambo Viejo - Zona A
- 10 Tambo Viejo - Zona B
- 11 Tambo Viejo - Zona E
- 12 Tambo Viejo - Zona F
- 13 Tambo Viejo - Zona D
- 14 Tambo Viejo - Zona G
- 15 Tambo Viejo - Zona C
- 16 CPR Villa Toledo
- 17 Parcelación Segunda Etapa
- 18 CPR Huaycán
- 19 Asoc. Viv. las Terrazas
- 20 Fundo Molle - Huaycán
- 21 CPR Río Seco
- 22 CIMA - Ex - Hacienda
- 23 AA.HH Inmaculada Concepción
- 24 CPR la Libertad
- 25 Puente Manchay

En el caso de Cieneguilla la relación Municipalidad-actores sociales tiene dos frentes, externo e interno, que interactúan entre sí, y determinan fuertemente la relación entre la municipalidad y la ciudadanía.

El primer frente que marca y afecta la gobernabilidad del distrito es el externo y que responde a la dinámica de intereses que sostienen un modelo de crecimiento metropolitano, basado en la propiedad de la tierra, en el segundo: los cambios ocurridos en la normatividad de los gobiernos locales, implican criterios de mayor participación en la decisión, la ejecución y la fiscalización de las acciones municipales, por lo que es imprescindible establecer un sistema de planificación y participación ciudadana que legitime los actos de gobierno.

### 1.2.8 Aspectos Ambientales

Como se indica en el acápite correspondiente al territorio, el distrito de Cieneguilla cuenta con tres ecosistemas que son:

- El ecosistema de las vertientes y quebradas desérticas y áridas
- El ecosistema agrícola o agroecosistema,
- El ecosistema urbano.

Esto marca una importante diferencia con el resto de la metrópoli en la medida que presenta una diversidad de ecosistemas que a su vez tienen diferentes patrones de asentamiento poblacional y dinámicas económicas. Esta diversidad de ecosistemas es la potencialidad más importante del distrito en términos ambientales

En cada uno de estos ecosistemas se encuentran recursos naturales y potencialidades que constituyen el patrimonio ambiental del distrito. En el siguiente cuadro se señalan:

| ECOSISTEMA  | FLORA Y FAUNA       | TIPO DE SUELOS                  | RECURSOS HÍDRICOS                           | RECURSOS PAISAJISTAS Y CULTURALES | POTENCIALIDADES  |
|---|---------------------|---------------------------------|---|-----------------------------------|--|
| <b>VERTIENTES Y QUEBRADAS DESÉRTICAS Y ÁRIDAS</b> | cactáceas           | Áridos                          | Nulos                                       | Paisajes, restos arqueológicos    | Extracción minera no metálica  |
| <b>AGROECOSISTEMA</b>                             | Cultivos, ganadería | Tierras de cultivo              | Estacionales en función al ciclo de lluvias | Paisajes                          | Diversificación de cultivos. Industria agropecuaria<br>Potencial turístico en temporadas de invierno |
| <b>ECOSISTEMA URBANO</b>                          |                     | Diversos con tendencia a áridos | Limitados y/o escasos                       |                                   | Potencial turístico  |

Las potencialidades y los problemas existentes en el distrito pueden hacerlo sostenible ambientalmente o no. Decimos esto porque los problemas ambientales identificados están íntimamente ligados con la lógica metropolitana de extender la ciudad en el eje este, y cuya realización es la amenaza ambiental más concreta que presenta el distrito y el valle.

La urbanización del distrito presenta problemas en cuanto al manejo de recursos hídricos ya que la demanda de líquido elemento se incrementará a niveles que requerirán cuantiosas obras de inversión pública. También se incrementará el volumen de desechos sólidos lo que traerá un mayor gasto en cuanto a su recolección y disposición

### **1.2.9 El modelo actual de gestión Municipal**

La Municipalidad asume y se reserva una función basada en la relación vertical respecto de los actores locales, interpretando el mandato Constitucional de manera estática.

Prevalece el enfoque de prestación de servicios y de ejecución de obras, y privilegia la relación vertical que tiende a sustituir las iniciativas locales y a restarle importancia a los procesos de negociación con actores del entorno. Ante los cambios tiene conductas reactivas y de corto plazo y se tiende a dar respuestas sectoriales. Los cambios la desestabilizan y no es compatible con la construcción de ciudadanía como tarea de gobierno.

Pero por otra parte, el proceso de descentralización, los avances democráticos la globalización plantean nuevas tareas y retos a los gobierno locales como son Enfrentar la pobreza y desempleo, Conservar el patrimonio cultural; Promover el manejo adecuado del ambiente, Promover la cultura tributaria y educación ciudadana, Promover la Gestión sostenible del desarrollo urbano y rural; Construir alianzas público - privadas; Contribuir a la mejora de la calidad de vida y al Fortalecimiento de la institucionalidad local.

## **1.3 CONTEXTO INSTITUCIONAL.**

La gestión municipal en Cieneguilla se caracteriza por ser una gestión en proceso de transición de un modelo de gestión tradicional que asume el paradigma de una municipalidad -prestadora de servicios, hacia una municipalidad - promotora del desarrollo, sin que esto elimine sus funciones de administración del territorio y prestación de servicios.

Este cambio se produce por varios motivos. El primero de ellos es la voluntad política de la gestión actual por modernizar la institución; pero además por la aplicación de un nuevo paradigma de gestión basado en los mandatos del Plan de Desarrollo Concertado Distrital, de forma tal que la institución se adapte a las necesidades del desarrollo del distrito.

Estas nuevas necesidades implican tener una administración descentralizada, más eficiente en economía de recursos y con apuestas claras hacia el cumplimiento de los objetivos concertados.

Un poderoso aliciente para este cambio organizacional es el que se viene dando por los procesos participativos desarrollados en el distrito y que deben culminar con la institucionalización de un Modelo de Gestión participativa que haga de la municipalidad una institución con liderazgo y reconocimiento en la conducción del desarrollo distrital. Como parte del diagnóstico de las capacidades institucionales, a continuación se señalan los resultados de un diagnóstico empírico, producto de la observación y de algunas entrevistas a funcionarios y autoridades sobre diversos aspectos:

▪ **Cultura organizacional:**

En la Municipalidad se observa que la cultura organizacional predominante es la considerada tradicional en la gestión pública, lo cual implica una cultura burocrática, que se aferra al paradigma normativo-jurídico como el fundamento de su actuación.

No obstante, existe la voluntad política de la gestión para el cambio de los valores y paradigmas organizacionales a partir de una redefinición de roles, funciones y sistemas de trabajo que permitan asumir la construcción de una nueva institucionalidad más cercana a los vecinos y sus preocupaciones por el desarrollo local.

▪ **Estrategias y Políticas Institucionales:**

Se aprecia que en la Municipalidad el inicio de la implantación de una cultura de planificación - gestión estratégica la que no está exenta de inconvenientes ya que se busca organizar y diseñar instrumentos de gestión realistas para con la situación que se vive en el distrito y la institución. En cuanto a las políticas públicas, su formación y aprobación no están articuladas necesariamente a los mandatos de los procesos de concertación participativos, aunque se aprecia una rectificación en esto. Por otra parte son pocas las políticas de gestión institucional que regulen o normen los procesos administrativos, de producción de bienes y servicios públicos municipales.

▪ **Sistemas de información y de toma de decisiones:**

En la municipalidad, dado que aún el soporte de la información se produce en papel, la información que se genera no esta disponible ni accesible para todos. Por lo cual la toma de decisiones es ampliamente discrecional para el que tiene competencias para decidir; sin embargo, para adoptar las decisiones, éstas no se basan en información pasada y presente de la gestión, por la inexistencia de un sistema de gestión de conocimientos, quedando así las decisiones en dependencia casi exclusiva de la experiencia, conocimientos y habilidad personal del funcionario o servidor que toma la decisión de gestión.

▪ **Normas y Reglamentos:**

La gestión tiene problemas porque muchas de las normas municipales vigentes están desfasadas respecto del nuevo contexto jurídico-institucional de los gobiernos locales; la falta de sistematización en la producción y vigencia de las normas generan confusión y duplicidades de obligaciones; y, son poco difundidas y explicadas al conjunto de los integrantes de la organización. Asimismo, la cultura burocrática predominante refuerza el apego, muchas veces irracional, de los miembros de la organización a las normas vigentes, sin capacidad de crítica e innovación para modificar las normas y reglamentos que impiden el logro de los objetivos estratégicos.

▪ **Estructura de la Organización y Gestión de los Procesos:**

La estructura de organización siempre debe responder y adecuarse a la definición estratégica. En la Municipalidad de Cieneguilla, la reestructuración de la organización es un tema que está en proceso de realización ya que se están actualizando los instrumentos de gestión sobre la base de la generación de un modelo de gestión más participativo y descentralizado a partir de su adecuación alas necesidades del Plan de Desarrollo Concertado distrital y a otros procesos participativos conexos.

▪ **Gestión de los Recursos Económicos:**

La gestión de recursos económicos es uno de los principales problemas municipales, tanto por el desfase entre la magnitud de las obligaciones existentes y la capacidad financiera, como el problema de la existencia de una economía de pobreza en el distrito. Las acciones de la Municipalidad se ven limitadas por la existencia de numerosas barreras normativas que impiden la afluencia de ingresos de manera normal, así como por la falta de un sistema integral de gestión financiera y un sistema oportuno y fiable de información para la toma de decisiones económicas.

▪ **Gestión del Conocimiento:**

La Municipalidad, a través de sus integrantes, posee una importante cantidad de conocimiento acumulado para el desarrollo local y la gestión municipal, pero no cuenta con información necesaria y actualizada. Esto pone frenos para la gestión y se presentan porque se desaprovechan oportunidades de uso de conocimientos; son limitados los procesos de creatividad e innovación; y aún se aprovechan poco las lecciones aprendidas y las experiencias de buenas prácticas de gestión.

▪ **Gestión de la Tecnología:**

La Municipalidad tiene limitaciones de acceso a infraestructura tecnológica de comunicación interactiva en tiempo real y la gestión se limita porque la red informática y de telecomunicaciones aún no integra a todo el personal; los sistemas informáticos en uso y en desarrollo aún no cuentan con sistemas de generación de reportes y organización de datos para la toma de decisiones; el sistema de comunicación existente está basado en las líneas jerárquicas de la organización, carece de flexibilidad.

Los problemas de gestión se presentan porque el personal en las áreas de línea y de atención directa de los asuntos de gestión no cuenta con información completa para tomar decisiones, o esta no es oportuna; el tiempo de atención de las tareas de los procesos se retarda por falta de información confiable.

▪ **Clima organizacional y laboral:**

En la Municipalidad las políticas de promoción y desarrollo de las personas dentro de la organización son insuficientes para promover un clima de motivación, innovación, creatividad y compromiso con los objetivos institucionales. Esto es debido a la rigidez de la legislación laboral para el sector público; del mismo modo, la legislación afecta la posibilidad de contar con un sistema de compensación económica dinámico en base a competencias, limitando introducir otros sistemas de motivación y compensación por el logro de resultados.

Donde si es posible e indispensable producir cambios, es en el estilo de liderazgo, para pasar del liderazgo tradicional, basado exclusivamente en la posición jerárquica, a otro donde las competencias del líder no se limitan a supervisar acciones realizadas mecánicamente por sus subordinados, sino que participan, como uno más del grupo de trabajo, encargado de coordinar acciones múltiples realizadas por personas con igual o mayor competencia, que trabajan en conjunto para el logro de los objetivos estratégicos.

▪ **Gestión del Personal:**

En la Municipalidad, la gestión del personal esta más enfocada al paradigma de administración de recursos humanos, limitándose las acciones de personal a los aspectos de control normativo y la gestión de planillas. Sin embargo se están iniciando esfuerzos por aplicar un sistema de capacitación del personal en el marco del Plan de Desarrollo de Capacidades que está en proceso de formulación.

## **1.4 ANÁLISIS ESTRATÉGICO DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL**

El análisis estratégico implica la revisión de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas a la institución, es decir el reconocimiento de los aspectos positivos y negativos, tanto del interno como del entorno de la institución. Este análisis en base a la información obtenida y de observación directa se han obtenido los siguientes resultados:

### **FORTALEZAS (aspectos positivos del interno de la institución)**

Las fortalezas identificadas de forma participativa y ajustadas técnicamente son las siguientes:

1. Voluntad política de cambio
2. Nivel competente en las áreas de la institución (profesionales)
3. Trabajadores con experiencia en gobiernos locales.
4. Predisposición para el trabajo bajo presión.
5. Existencia de procesos de participación ciudadana.
6. Existencia de un Plan de Desarrollo Concertado Distrital.
7. Instrumentos de gestión aprobados o por aprobarse (ROF, CAP, PAP, MOF)

### **DEBILIDADES (aspectos negativos del interno de la institución)**

1. Falta de capacitación en Gestión Municipal Moderna
2. Insuficiente integración de los trabajadores.
3. Débil coordinación entre áreas.
4. Insuficiente manejo de información
5. Insuficiente compromiso e identidad de los trabajadores con la institución y los pobladores.
6. Resistencia al cambio organizacional.
7. Insuficiencia de recursos económicos.
8. Deficiencia de logística e infraestructura.
9. Falta de estrategias de comunicación con la población
10. Poca credibilidad de la población en la institución municipal
11. Instrumentos de gestión desactualizados y limitados (TUPA, MAPRO.)

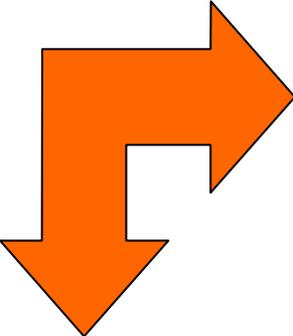
### **OPORTUNIDADES (Aspectos positivos del entorno)**

1. Apoyo de Instituciones de cooperación(ONG).
2. Incremento de la Empresa / Industria privada con responsabilidad social.
3. Apoyo de Universidades e Instituciones, con prácticas , estudio y tesis.
4. Territorio con capacidades de múltiples usos
5. Programas del Gobierno Nacional.
6. Asociación de Municipalidades de la Cuenca.
7. Mayores inversiones en el territorio.
8. La globalización que fomenta el Turismo (Información, comunicación, tecnología).
9. Incremento de transferencias por parte del Estado.

### **AMENAZAS (aspectos negativos del entorno)**

1. Falta de límites del distrito
2. Compleja configuración geográfica.
3. Tráfico de terrenos.
4. Injerencia del Gobierno Nacional.
5. Autonomía restringida.
6. Políticas de clientelaje de parte del gobierno nacional
7. Bajo nivel socio- económico de la población (pobreza y extrema pobreza)
8. Predisposición de grupos opositores a la gestión.
9. Autoritarismo de la Municipalidad Metropolitana de Lima
10. Limitaciones de la Ley Orgánica de Municipalidades.

El análisis FODA de estos elementos es el siguiente:

|   |   |  |
|---|---|--|
|    | <p style="text-align: center;"><b>OPORTUNIDADES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyo de Instituciones de cooperación(ONG).</li> <li>2. Incremento de la Empresa / Industria privada preservando la ecología.</li> <li>3. Apoyo de Universidades e Instituciones, con prácticas , estudio y tesis.</li> <li>4. Territorio con capacidades de múltiples usos</li> <li>5. Programas del Gobierno Nacional.</li> <li>6. Asociación de Municipalidades de la Cuenca.</li> <li>7. Mayores inversiones en el territorio.</li> <li>8. La globalización que fomenta el Turismo (Información, comunicación, tecnología).</li> <li>9. Incremento de transferencias por parte del Estado.</li> </ol> | <p style="text-align: center;"><b>AMENAZAS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Falta de límites del distrito</li> <li>2. Compleja configuración geográfica.</li> <li>3. Tráfico de terrenos.</li> <li>4. Injerencia del Gobierno Central.</li> <li>5. Autonomía restringida.</li> <li>6. Políticas de clientelaje de parte del gobierno nacional</li> <li>7. Bajo nivel socio- económico de la población (pobreza y extrema pobreza)</li> <li>8. Predisposición de grupos opositores a la gestión.</li> <li>9. Autoritarismo de la Municipalidad Metropolitana de Lima</li> <li>10. Limitaciones de la Ley Orgánica de Municipalidades.</li> </ol> |
| <p style="text-align: center;"><b>FORTALEZAS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Voluntad política de cambio</li> <li>2. Nivel competente en las áreas de la institución (profesionales)</li> <li>3. Trabajadores con experiencia en gobiernos locales.</li> <li>4. Predisposición para el trabajo bajo presión.</li> <li>5. Existencia de procesos de participación ciudadana.</li> <li>6. Existencia de un Plan de Desarrollo Concertado Distrital.</li> <li>7. Instrumentos de gestión aprobados o por aprobarse (ROF, CAP, PAP, MOF)</li> </ol> | <p style="text-align: center;"><b>POTENCIALIDADES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementación de un modelo de gestión participativo para el desarrollo.</li> <li>2. Mejoramiento de los sistemas administrativos.</li> <li>3. Mejoramiento de la infraestructura de interconexión vial.</li> <li>4. Establecimiento de alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas</li> </ol>  | <p style="text-align: center;"><b>RIESGOS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pérdida de autoridad en el territorio.</li> <li>2. Yuxtaposición de funciones y proyectos con otros sectores del estado.</li> <li>3. Pérdida de autonomía municipal</li> </ol>   |
| <p style="text-align: center;"><b>DEBILIDADES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Falta de capacitación en Gestión Municipal Moderna</li> <li>2. Insuficiente integración de los trabajadores.</li> <li>3. Débil coordinación entre áreas.</li> <li>4. Insuficiente manejo de información</li> <li>5. Insuficiente compromiso e identidad de los trabajadores con la institución y los pobladores.</li> <li>6. Resistencia al cambio organizacional.</li> <li>7. Insuficiencia de recursos económicos.</li> </ol>                                   | <p style="text-align: center;"><b>DESAFIOS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejoramiento de las capacidades municipales.</li> <li>2. Mejoramiento de la cultura organizacional.</li> <li>3. Mejoramiento de las finanzas municipales.</li> <li>4. Mejoramiento del relacionamiento con la población.</li> </ol>  | <p style="text-align: center;"><b>LIMITACIONES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Limitados recursos económicos orientados a la modernización y fortalecimiento de la gestión institucional.</li> <li>2. Limitados recursos para la atención de servicios públicos.</li> <li>3. Carencia de políticas municipales para detener el crecimiento desordenado de la metrópoli.</li> </ol>   |

|   |  |  |
|---|--|--|
| 8. Deficiencia de logística e infraestructura.<br>9. Falta de estrategias de comunicación con la población<br>10. Poca credibilidad de la población en la institución municipal<br>11. Instrumentos de gestión desactualizados y limitados (TUPA. MAPRO.) |  |  |
|---|--|--|

Sobre el cuadro señalado, podemos apreciar que hay cuatro potencialidades que permitirían continuar con los procesos de modernización y cambio del modelo de gestión iniciados, cuyo principal soporte debe ser el pacto social que debe concretarse entre la municipalidad y los vecinos y la continuidad de esa voluntad política por el cambio expresada en la alta dirección municipal.

Asimismo, los desafíos están centrados en cambiar el modelo administrativo y la cultura organizacional de la municipalidad, algo difícil por la resistencia al cambio; pero factible si se aplican convenientemente alianzas interinstitucionales que permitan elevar las capacidades y la identificación de los servidores municipales con los objetivos de la gestión. Por si las debilidades se tornan de signo es posible asumir los desafíos y cumplirlos.

En el caso de los riesgos, es necesario fortalecer la autoridad municipal a fin de que éstos no se conviertan en peligros inminentes para la gestión y finalmente, las limitaciones son articuladas por el tema económico (ingresos) pero con una alta dosis de injerencias externas para lo que se requiere un gobierno local fuerte, legitimado e institucionalizado que las minimice.

## 2. PERSPECTIVAS A MEDIANO Y LARGO PLAZO

### 2.1. VISIÓN Y MISIÓN INSTITUCIONAL

La Visión es una representación de lo que se debe ser en el futuro en el marco de la temática que le compete al Pliego Presupuestario. La visión incluye los cambios que deseamos lograr en el seno de la población objetivo y en la imagen de la propia institución concordadas con la Visión Distrital del Plan de Desarrollo Concertado. La Visión de la Municipalidad propuesta en base a la Visión del PDCD es la siguiente

#### **VISIÓN AL 2010**

**“La municipalidad distrital de Cieneguilla es un gobierno local Promotor del desarrollo y líder en el cono Este de Lima con una gestión participativa, eficiente y transparente, moderna confiable, con valores, al servicio de la población para alcanzar los objetivos del desarrollo distrital, elevar la calidad de vida conservando y manteniendo el patrimonio natural y cultural”.**

Esta Visión define que el rol institucional es el de la promoción del desarrollo local y por tanto contribuye al bienestar colectivo e individual de las personas. También señala que desea verse como una institución con liderazgo en el ámbito territorial cercano y con cualidades que le hacen merecedora de la confianza de sus directos beneficiarios indicando además que se tiene por norte los objetivos del desarrollo distrital y la conservación y adecuado uso del patrimonio territorial.

Asimismo la Misión Institucional es la siguiente:

**“Somos una institución que promueve de forma concertada el desarrollo integral prestando servicios de calidad, maneja los recursos públicos de forma responsable, administra el territorio del distrito cumpliendo con los objetivos de plan de desarrollo concertado para el bienestar del pueblo de Cieneguilla”.**

La Misión definida señala explícitamente las funciones generales que cumple en cuanto a instancia de gestión y gobierno que es. También señala que su accionar se ciñe al cumplimiento de los objetivos de desarrollo consagrados en el Plan de Desarrollo Distrital

## 2.2. PRIORIDADES INSTITUCIONALES

Las prioridades institucionales están marcadas por dos importantes señalamientos del Plan de Desarrollo Concertado distrital, el que indica que hasta el año 2010 se debe alcanzar dos objetivos intermedios que son:

- a) **CONSTRUIR LAS BASES PARA LA GESTIÓN SOCIAL DEL TERRITORIO Y EL DESARROLLO HUMANO.**
- b) **FORTALECER EL PERFIL TURÍSTICO, ECOLÓGICO, PRODUCTIVO Y SEGURO, POR LA MOVILIZACIÓN CONCERTADA Y ORGANIZADA DE SUS AUTORIDADES Y CENTROS POBLADOS.**

Estas prioridades son consecutivas y articuladas y se deben realizar en el horizonte de planificación. Para realizarse necesitan cumplir ciertos requerimientos. En el caso de la primera prioridad (referida a la construcción de bases para la gestión social) se requiere establecer un sistema de gestión concertado de manejo del territorio para promover el desarrollo humano y la participación.

Esto implica un nuevo modo de relacionamiento de la población con la municipalidad de forma tal que se establezca un pacto social para el mejor aprovechamiento y conservación del patrimonio territorial, que además conlleve a un empoderamiento ciudadano y a la generación de una identidad distrital.

Esta prioridad implica, además, un trabajo de organización de la población y de reconocimiento del territorio como un patrimonio colectivo que sea base del desarrollo y la superación de la pobreza. Asimismo, implica un cambio organizacional de la Municipalidad que permita cambiar la forma de relacionamiento de la institución con la ciudadanía bajo las premisas de una participación concertada y un liderazgo municipal claro. La resultante de la ejecución de esta prioridad debe ser la siguiente:

- Sociedad civil organizada y fortalecida
- Plan de Desarrollo Concertado actualizado.
- Nuevo Modelo de Gestión instaurado.
- Ordenamiento territorial concertado y en ejecución.
- Desarrollo de la cultura ambiental en la ciudadanía.
- Mejoramiento de la inversión pública en servicios.
- Reducción de la inseguridad ciudadana.

- Se implementan los mecanismos de Presupuesto Participativo y Vigilancia Ciudadana.

Para la segunda prioridad, el fortalecimiento del perfil distrital, es necesaria la realización de acciones municipales que creen las condiciones para que, junto con la población organizada, se desarrollen las líneas de trabajo que aprovechan las potencialidades del distrito, buscando un posicionamiento desde lo turístico, lo ambiental, lo productivo y lo social que requiere la formación de un capital humano, y social, plenamente identificado con el distrito; que además sea copartícipe de la gestión territorial. Como metas de la aplicación de esta prioridad se debe contar con la realización de:

- Imagen del distrito turístico y ecológico posicionada.
- Incremento de la producción agropecuaria diversificada.
- Modelo de gestión aplicado
- Mejoramiento de los indicadores de calidad de vida de la población.
- Desarrollo de la identidad cultural.
- Desarrollo de la especialización productiva y de servicios por zona.
- Manejo adecuado de recursos naturales.

### **2.3. Lineamientos de Política Institucional**

Los lineamientos de política institucional están definidos por lineamientos directamente ligados a la realización de las Líneas estratégicas señaladas por el Plan de Desarrollo, y por lineamientos que permiten la sostenibilidad de la corporación municipal. En ese sentido tenemos los siguientes lineamientos:

#### **LINEAMIENTO 1:**

#### **POSICIONAMIENTO DE CIENEGUILLA COMO DESTINO TURÍSTICO RURAL**

Este lineamiento implica que la Municipalidad genere las condiciones necesarias para el aprovechamiento de las diferentes vocaciones territoriales del distrito en función de constituir un distrito con un perfil turístico, que permita posicionarse de la demanda de esparcimiento metropolitana y nacional.

**LINEAMIENTO 2:**

**GENERACIÓN DE UNA ECONOMÍA LOCAL DIVERSIFICADA**

Comprende la generación de una economía local, conformada por el conjunto de las unidades de producción y todas las Proyectos económicas del sector social. La línea buscando hacer competitivo el perfil económico actual, que está dominado por la agricultura, y diversificarlo hacia la generación de valores agregados, y lograr el posicionamiento de la economía local de Cieneguilla en el contexto del Cono Este y la Metrópoli.

**LINEAMIENTO 3:**

**GENERACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN CONCERTADO Y PARTICIPATIVO**

Se asume el concepto de la participación ciudadana y democratización como rutas que encuentran su mayor desarrollo cuando convergen con un desarrollo local basado en la concertación, que permite avanzar hacia el Desarrollo Humano Sustentable, que implica el despliegue de todas las capacidades humanas y productivas endógenas. Podemos definir este lineamiento para un Desarrollo Local Integral con nuevos actores, nuevos instrumentos y nueva gestión.

**LINEAMIENTO 4:**

**GENERACIÓN DE CONDICIONES PARA LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL, LA SALUD Y LA EDUCACIÓN**

Este lineamiento se centra en los temas referidos al ambiente y el territorio como base de las Proyectos humanas y soporte del desarrollo social debido a que la conservación del medio ambiente, y el acceso a los servicios de salud y educación de calidad sirven como plataforma para el desarrollo y la conformación del capital humano y social del distrito.

**LINEAMIENTO 5:**

**GENERACIÓN DE CONDICIONES ADECUADAS PARA EL GERENCIAMIENTO EFICIENTE DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL**

En este caso se plantea tener como meta la adecuación de la estructura administrativa y de gerenciamiento municipal para que sirva de soporte eficiente tanto para una buena gestión municipal, como para el desarrollo local

Estos lineamientos están en correspondencia con las Líneas Estratégicas del PDCD a las que se les ha adicionada una referida al funcionamiento de la corporación municipal.

## **2.4. Objetivos Estratégicos Generales**

Los objetivos son los propósitos o fines esenciales que una entidad pretende alcanzar para lograr la visión y misión que se ha propuesto en el marco de sus lineamientos. Los *Objetivos Estratégicos Generales* constituyen un propósito en términos generales que se asocian con los Programas dentro de la clasificación funcional vigente. En tanto así se presentan los objetivos generales por Programas del clasificador funcional vigente<sup>1</sup>.

### **1. Administración**

- Mejorar la eficiencia del gobierno municipal y de sus servicios administrativos a través de la optimización de procesos, la informatización, la capacitación al personal y el incentivo al vecino.
- Fortalecer la institucionalidad del gobierno local para ejercer un liderazgo del desarrollo distrital, a partir de la participación y la concertación con la ciudadanía en los mecanismos de concertación y promoción del desarrollo.
- Descentralizar y desconcentrar la función municipal mediante la creación de agencias municipales de desarrollo zonales.

### **2. Administración Financiera**

- Incrementar la base tributaria y minimizar la morosidad a través de la generación de una cultura de cumplimiento tributario.
- Racionalizar el gasto municipal, mediante la reestructuración de los procesos administrativos y financieros de la corporación municipal

### **3. Planeamiento Gubernamental**

- Desarrollar sistemas para la eficiencia y transparencia de las acciones de gobierno, a través de la racionalización del gasto, desarrollo de capacidades en los funcionarios municipales y la implementación de mecanismos de consulta pública.
- Consolidación y defensa de los límites territoriales, a través de las acciones de incidencia política y social en las áreas de conflicto.
- Promover la participación ciudadana como forma de lograr una gobernabilidad local adecuada, mediante la concertación, el desarrollo de capacidades y el fortalecimiento de las organizaciones ciudadanas a nivel de pueblos y zonas.

### **4. Preservación de los Recursos Naturales Renovables.**

---

<sup>1</sup> Se han tomado como referencia sólo los programas sobre los cuales la Municipalidad de Cieneguilla tiene relación funcional en el marco de los señalado en el PDCD. Hay que advertir que son más de los que comúnmente se toman en consideración en otros gobiernos locales.

- Promover la conservación del patrimonio territorial mediante la concertación ciudadana y la coordinación con las instituciones públicas y privadas.
- Promover la conservación del valle y la intangibilidad del área de lomas mediante acciones de protección y ordenamiento de las Proyectos sociales y económicas mediante la concertación con los actores y agentes sociales.

#### **5. Promoción y Extensión Rural**

- Promover la diversificación y generación de la producción agropecuaria con valores agregados a través del fomento de la asociatividad rural y la incorporación de tecnologías adecuadas

#### **6. Promoción y Asistencia Social y Comunitaria**

- Promover una educación de calidad, integral, moderna y solidaria para el desarrollo del capital humano mediante el fortalecimiento de la identidad territorial y una cultura de valores con la participación del gobierno local, la ciudadanía y las instituciones.
- Promover la práctica deportiva y recreativa como forma de desarrollar las capacidades humanas, a través de ampliar la cobertura municipal y el desarrollo de Proyectos competitivas.
- Promover el desarrollo de oportunidades en los grupos vulnerables mediante la generación de condiciones de equidad.

#### **7. Orden Interno.**

- Fortalecer y mejorar los niveles de seguridad ciudadana a través del desarrollo de mejores estrategias de control, la coordinación interinstitucional y la participación vecinal.

#### **8. Defensa contra siniestros**

- Promover una cultura de prevención dentro de la población, mediante la organización poblacional y la concertación interinstitucional.

#### **9. Cultura**

- Fortalecer la identidad cultural y la Proyecto cultural para el fortalecimiento del capital humano a través del reconocimiento de la identidad local.

#### **10. Industria.**

- Promover la micro y pequeña con una cultura de emprendedores para mejorar la oferta distrital y el pleno empleo, mediante la capacitación, acceso a la información, asociatividad y mecanismos de accesibilidad al mercado.

#### **11. Comercio**

- Promover el ordenamiento e incremento de las Proyectos de comercio en la jurisdicción, mediante la planificación y establecimiento de normas adecuadas

#### **12. Turismo.**

- Promover el posicionamiento del distrito como destino turístico metropolitano e internacional con servicios de calidad y atractivos potenciados a través del aprovechamiento de su patrimonio cultural y paisajista con participación de sus ciudadanos.

#### **13. Protección del Medio Ambiente.**

- Promover una gestión integral del ambiente y el territorio que preserve y maneje el patrimonio natural y minimice los impactos negativos generados, buscando la sostenibilidad del distrito a través de acciones de conservación y el desarrollo de una cultura ambiental entre los ciudadanos y las empresas.
- Mejorar la cobertura de los servicios de limpieza pública mediante la optimización de los recursos municipales con participación comunitaria.

#### **14. Salud Individual.**

- Promover hábitos de vida saludable que permitan elevar la calidad de vida, mediante la cultura de prevención y el mejoramiento de la calidad sanitaria.

#### **15. Transporte terrestre**

- Promover, concertar y ejecutar obras de infraestructura vial adecuadas que sirvan de soporte a las Proyectos residenciales, comerciales, de turismo y servicios a través de la concertación entre Municipalidad, la población e instituciones.

#### **16. Desarrollo Urbano**

- Promover el ordenamiento urbano y rural del distrito a través de la puesta en valor del territorio, el ordenamiento de las Proyectos residenciales y comerciales, el manejo eficiente de los servicios públicos, el ordenamiento vial y el control urbano.

## **2.5 Objetivos Estratégicos Específicos**

A estos objetivos generales se adicionan los objetivos específicos que implican el desagregado de los primeros a nivel de los denominados sub-programas. En ese sentido tenemos los Objetivos Específicos que se aprecian en los siguientes cuadros:

| PROGRAMA /OBJETIVO GENERAL  | OBJETIVO ESPECÍFICO  |
|---|--|
| <b>1. ADMINISTRACIÓN</b>  |  |
| 1.1 Mejorar la eficiencia del gobierno municipal y de sus servicios administrativos a través de la optimización de procesos, la informatización, la capacitación al personal y el incentivo al vecino.                                    | 1.1.1. Establecimiento de sistemas de calidad de atención al vecino mediante la capacitación al personal y su empoderamiento con la Visión y Misión Institucional                                      |
|   | 1.1.2 Establecimiento de un sistema informático que permita el registro, la atención y la toma de decisiones en tiempo real que facilite los trámites internos y externos de la corporación municipal. |
|   | 1.1.3 Mejoramiento de la infraestructura municipal que permita una atención adecuada a los requerimientos de las funciones municipales   |
|   | 1.1.4 Mejoramiento del sistema administrativo mediante la formulación, actualización y aplicación de documentos de gestión adecuados a la realidad distrital   |
| 1.2 Fortalecer la institucionalidad del gobierno local para ejercer un liderazgo del desarrollo distrital, a partir de la participación y la concertación con la ciudadanía en los mecanismos de concertación y promoción del desarrollo. | 1.2.1 Promover el liderazgo municipal a través de una estrategia de comunicación que permita informar y comunicar a la población las acciones municipales.   |
| 1.3 Descentralizar y desconcentrar la función municipal mediante la creación de agencias municipales de desarrollo zonales.   | 1.3.1 Establecer agencias municipales de desarrollo en las zonas del distrito con funciones específicas para la promoción y atención del desarrollo local.   |
| <b>2. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA</b>   |  |
| 2.1 Incrementar la base tributaria y minimizar la morosidad a través de la generación de una cultura de cumplimiento tributario.  | 2.1.1. Mejorar la base tributaria a través de la actualización de la información predial que permita minimizarla evasión tributaria  |
|   | 2.1.2 Disminuir la morosidad tributaria mediante una política de estímulos al cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias  |
| 2.2 Racionalizar el gasto municipal, mediante la  | 2.2.1 Optimizar el gasto operativo de la municipalidad mediante la simplificación  |

| PROGRAMA /OBJETIVO GENERAL  | OBJETIVO ESPECÍFICO   |
|---|---|
| reestructuración de los procesos administrativos y financieros de la corporación municipal.   | administrativa y la aplicación de procesos racionales de flujo administrativo   |
| <b>3. PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL</b>  |   |
| 3.1 Desarrollar sistemas para la eficiencia y transparencia de las acciones de gobierno, a través de la racionalización del gasto, desarrollo de capacidades en los funcionarios municipales y la implementación de mecanismos de consulta pública. | 3.1.1. Mejorar la eficiencia en la toma de decisiones mediante el establecimiento de mecanismos de coordinación entre las diferentes áreas dela corporación municipal.        |
|   | 3.1.2. Mejorar la capacidad operativa municipal mediante la formación y capacitación del personal de los diferentes órganos de la municipalidad                               |
|   | 3.1.3 Racionalizar el gasto y los tiempos de resolución de trámites internos y externos, mediante la planificación de acciones de los diferentes órganos de la municipalidad. |
| 3.2 Consolidación y defensa de los límites territoriales, a través de las acciones de incidencia política y social en las áreas de conflicto.   | 3.2.1 Establecer una estrategia jurídica para la resolución definitiva de conflicto limítrofe   |
|   | 3.2.2 Mejorar el posicionamiento municipal a través del establecimiento una estrategia comunicacional y de atención hacia las poblaciones de las áreas en conflicto           |
| 3.3 Promover la participación ciudadana como forma de lograr una gobernabilidad local adecuada, mediante la concertación, el desarrollo de capacidades y el fortalecimiento de las organizaciones ciudadanas a nivel de pueblos y zonas.            | 3.3.1 Establecer un sistema de gestión participativa para el desarrollo que articule los niveles de pueblo, zona y distrito.  |
|   | 3.3.2 Establecer mecanismos de desarrollo de capacidades para la generación de una cultura ciudadana  |
|   | 3.3.3 Institucionalizar los espacios de gestión concertada mediante la generación de normatividad adecuada.   |
| <b>4. PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES.</b>  |   |

| PROGRAMA /OBJETIVO GENERAL  | OBJETIVO ESPECÍFICO   |
|---|---|
| 4.1 Promover la conservación del patrimonio territorial mediante la concertación ciudadana y la coordinación con las instituciones públicas y privadas.   | 4.1.1. Establecer una política de concertación interinstitucional para el manejo adecuado del patrimonio territorial  |
| 4.2 Promover la conservación del valle y la intangibilidad del área de lomas mediante acciones de protección y ordenamiento de las Proyectoos sociales y económicas mediante la concertación con los actores y agentes sociales.  | 4.1.2. Establecer coordinaciones a nivel de cuenca para la conservación del Río Lurín- Cieneguilla  |
|   | 4.2.1 Establecer el inventario de zonas ecológicas del distrito de forma concertada y participativa   |
|   | 4.2.2. Establecer zonas de amortiguamiento ambiental en el área de lomas a través de acciones de forestación  |
|   | 4.2.3 establecer un plan integral de manejo de lomas con la participación de las zonas y el apoyo de la cooperación técnica   |
| <b>5. PROMOCIÓN Y EXTENSIÓN RURAL</b>   |   |
| 5.1 Promover la diversificación y generación de la producción agropecuaria con valores agregados a través del fomento de la asociatividad rural y la incorporación de tecnologías adecuadas   | 5.1.1 Promover la organización de los productores agropecuarios para establecer estrategias comunes de producción y comercialización  |
|   | 5.1.2 Promover el crecimiento de los ingresos de los agricultores y ganaderos mediante la facilitación de acceso a mercados y nuevas tecnologías con énfasis en cultivos y crianzas agroecológicas              |
| <b>6. PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL Y COMUNITARIA</b>   |   |
| 6.1 Promover una educación de calidad, integral, moderna y solidaria para el desarrollo del capital humano mediante el fortalecimiento de la identidad territorial y una cultura de valores con la participación del gobierno local, la ciudadanía y las instituciones. | 6.1.1. Promover la educación de calidad mediante la coordinación interinstitucional y la participación organizada de los vecinos en el diseño curricular y la administración de los centros educativos.         |
|   | 6.1.2. Promover la identidad cultural entre los educandos mediante el establecimiento de programas adaptados de educación que incorporen los contenidos de la historia y los objetivos de desarrollo distrital. |

| PROGRAMA /OBJETIVO GENERAL   | OBJETIVO ESPECÍFICO  |
|--|--|
| 6.2 Promover la práctica deportiva y recreativa como forma de desarrollar las capacidades humanas, a través de ampliar la cobertura municipal y el desarrollo de Proyectos competitivos. | 6.2.1 Promover la práctica deportiva mediante la construcción de infraestructura adecuada  |
|  | 6.2.2 Promover la práctica deportiva mediante la organización concertada de escuelas deportivas, eventos y competencias                                      |
| 6.3 Promover el desarrollo de oportunidades en los grupos vulnerables mediante la generación de condiciones de equidad.  | 6.3.1 Promover la equidad de género mediante acciones que fortalezcan la participación de la mujer en el ámbito local  |
|  | 6.3.2 Promover la igualdad de oportunidades mediante políticas y acciones de integración de las personas con discapacidad                                    |
|  | 6.3.3.Promover la participación de los jóvenes mediante acciones que propendan la identidad distrital y su participación en las acciones de desarrollo.      |
| <b>7. ORDEN INTERNO.</b>   |  |
| 7.1 Fortalecer y mejorar los niveles de seguridad ciudadana a través del desarrollo de mejores estrategias de control, la coordinación interinstitucional y la participación vecinal.    | 7.1.1 Mejorar los niveles de seguridad ciudadana en el distrito a través de la organización poblacional y su articulación con otras instancias del gobierno. |
| <b>8. DEFENSA CONTRA SINIESTROS</b>  |  |
| 8.1 Promover una cultura de prevención dentro de la población, mediante la organización poblacional y la concertación interinstitucional.  | 8.1.1 Promover una cultura de prevención y respuesta rápida de desastres mediante la capacitación y la organización comunitaria                              |
| <b>9. CULTURA</b>  |  |

| PROGRAMA /OBJETIVO GENERAL   | OBJETIVO ESPECÍFICO   |
|--|---|
| <p>9.1 Fortalecer la identidad cultural y la Proyecto cultural para el fortalecimiento del capital humano a través del reconocimiento de la identidad local.</p>   | <p>9.1.1. Promover la conservación y puesta en valor del patrimonio monumental mediante la concertación interinstitucional, la participación y la cooperación técnica.</p>                                      |
|  | <p>9.1.2 Fomentar el reconocimiento ciudadano de la historia y tradiciones del distrito mediante acciones de comunicación, información y educación ciudadana</p>  |
| <p><b>10. INDUSTRIA.</b></p>   |   |
| <p>10.1 Promover la micro y pequeña con una cultura de emprendedores para mejorar la oferta distrital y el pleno empleo, mediante la capacitación, acceso a la información, asociatividad y mecanismos de accesibilidad al mercado.</p>                              | <p>10.1.1 Promover la organización de cadenas productivas articuladas a la oferta y demanda del cono este mediante la organización y articulación de las mypes</p>  |
|  | <p>10.1.2. Incrementar la productividad de las mypes del distrito mediante el desarrollo de acciones de capacitación para la producción e incorporación de tecnologías apropiadas.</p>                          |
| <p><b>11. COMERCIO</b></p>   |   |
| <p>11.1. Promover el ordenamiento e incremento de las Proyectooes de comercio en la jurisdicción, mediante la planificación y establecimiento de normas adecuadas</p>  | <p>11.1 Promover las Proyectooes comerciales de manera ordenada a través de la generación de una normatividad adecuada a la realidad distrital.</p>   |
| <p><b>12. TURISMO.</b></p>   |   |
| <p>12.1 Promover el posicionamiento del distrito como destino turístico metropolitano e internacional con servicios de calidad y atractivos potenciados a través del aprovechamiento de su patrimonio cultural y paisajista con participación de sus ciudadanos.</p> | <p>12.1.1 Promover el posicionamiento turístico del distrito mediante estrategias de comunicación e información que resalten los tractivos culturales y paisajistas del territorio.</p>                         |
|  | <p>12.1.2 Incrementar las inversiones turísticas en el distrito de forma ordenada que permitan un uso racional de los espacios y los tractivos con énfasis en las inversiones de las comunidades y pueblos.</p> |

| PROGRAMA /OBJETIVO GENERAL  | OBJETIVO ESPECÍFICO   |
|---|---|
|   | 12.1.3. Mejorar la calidad de los servicios turísticos mediante la capacitación de la fuerza laboral y el desarrollo de nuevas destrezas dentro de la población para el turismo rural.  |
|   | 12.1.4 Promover dentro de la población de una cultura de acogida al turista mediante la difusión de normas y actitudes favorables al turismo.   |
| <b>13. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.</b>   |   |
| 13.1 Promover una gestión integral del ambiente y el territorio que preserve y maneje el patrimonio natural y minimice los impactos negativos generados, buscando la sostenibilidad del distrito a través de acciones de conservación y el desarrollo de una cultura ambiental entre los ciudadanos y las empresas. | 13.1.1 Promover una cultura de conservación dentro de la población mediante la capacitación y la concertación con los actores sociales y las instituciones públicas y privadas  |
|   | 13.1.2 Promover acciones de mitigación de impactos ambientales negativos mediante acciones de forestación, manejo de residuos sólidos y líquidos con la participación de vecinos e instituciones públicas y privadas                                |
| 13.2 Mejorar la cobertura de los servicios de limpieza pública mediante la optimización de los recursos municipales con participación comunitaria.  | 13.2.1 Mejorarla cobertura del servicios de limpieza a través de mecanismos de vigilancia ciudadana para un mejor servicio.   |
|   | 13.2.2 Mejorar el sistema de limpieza pública mediante la incorporación de nuevos sistemas de administración y manejo del servicio.   |
| <b>14. SALUD INDIVIDUAL</b>   |   |
| 14.1 Promover hábitos de vida saludable que permitan elevar la calidad de vida, mediante la cultura de prevención y el mejoramiento de la calidad sanitaria.  | 14.1.1 Promover la organización comunitaria de los pueblos y zonas para la realización de Proyectos de salud preventiva mediante la capacitación y formación de un sistema de promotores de salud comunitarios con participación interinstitucional |
| <b>15. TRANSPORTE TERRESTRE</b>   |   |

| PROGRAMA /OBJETIVO GENERAL   | OBJETIVO ESPECÍFICO  |
|--|--|
| <p>15.1 Promover, concertar y ejecutar obras de infraestructura vial adecuadas que sirvan de soporte a las Proyectos residenciales, comerciales, de turismo y servicios a través de la concertación entre Municipalidad, la población e instituciones.</p>             | <p>15.1.1 Planificar y ejecutar obras de mejoramiento vial mediante la coordinación con la población y las instituciones</p>   |
|  | <p>15.1.2 Mejorar la conectividad vial del distrito atendiendo a las zonas más alejadas, mediante acciones coordinadas con la población</p>  |
| <p><b>16. DESARROLLO URBANO</b></p>  |  |
| <p>16.1 Promover el ordenamiento urbano y rural del distrito a través de la puesta en valor del territorio, el ordenamiento de las Proyectos residenciales y comerciales, el manejo eficiente de los servicios públicos, el ordenamiento vial y el control urbano.</p> | <p>16.1.1 Promover la puesta en valor del territorio con una adecuada zonificación que preserve los recursos naturales mediante la participación comunitaria y de las instituciones.</p> |
|  | <p>16.1.2 Establecer el ordenamiento territorial mediante la formulación de normatividad adecuada al territorio del distrito.</p>  |

## 2.6 Proyecto y Proyecto

Según la metodología definida por el MEF se denominan **Proyecto**: aquellas acciones que concurren en la operatividad y mantenimiento de los servicios públicos o administrativos existentes. Representan la producción de los bienes y servicios que la entidad lleva a cabo de acuerdo a sus funciones dentro de los procesos y tecnología acostumbrados. Es permanente y continua en el tiempo. Responden a los objetivos que pueden ser medidos cualitativa o cuantitativamente, a través de sus componentes y metas.

Por otra parte, el **Proyecto** es toda intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, modernizar o recuperar la capacidad productora de bienes o servicios públicos, implicando la variación sustancial o el cambio de procesos y/o tecnología utilizada por la entidad, cuyos beneficios se generen durante la vida útil del proyecto y estos sean independientes de los otros proyectos. Responden a intervenciones que pueden ser medidas física y financieramente, a través de sus componentes y metas. Luego de su culminación puede dar origen a una Proyecto.

En el Plan de Estratégico Institucional se señalan los principales Proyectos y proyectos por cada programa, objetivo general y objetivo específico. Asimismo hay que señalar que todas están en concordancia con el Plan de Desarrollo Concertado Distrital. A continuación el listado de acciones

### 1. PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN

**OBJETIVO GENERAL 1.1 Mejorar la eficiencia del gobierno municipal y de sus servicios administrativos a través de la optimización de procesos, la informatización, la capacitación al personal y el incentivo al vecino.**

1.1.1. Establecimiento de sistemas de calidad de atención al vecino mediante la capacitación al personal y su empoderamiento con la Visión y Misión Institucional

- **Proyecto**
  - a. Reingeniería de procesos administrativos.
- **Actividad**

a. Acciones de gestión administrativa<sup>2</sup>.

1.1.2 Establecimiento de un sistema informático que permita el registro, la atención y la toma de decisiones en tiempo real que facilite los trámites internos y externos de la corporación municipal.

- **Proyecto**
  - a. Proyecto de informatización Municipal.
- **Actividad**
  - a. Gestión de la tecnología informática
  - b. Acciones de gestión administrativa.

1.1.3 Mejoramiento de la infraestructura municipal que permita una atención adecuada a los requerimientos de las funciones municipales

- **Proyecto**
  - a. Acondicionamiento y mejoramiento de infraestructura municipal.
- **Actividad**
  - a. Mantenimiento de locales municipales

1.1.4 Mejoramiento del sistema administrativo mediante la formulación, actualización y aplicación de documentos de gestión adecuados a la realidad distrital.

- **Proyecto**
  - a. Reformulación, actualización y adecuación de los documentos de gestión municipal.
- **Actividad**
  - a. Seguimiento y monitoreo del cumplimiento de los documentos de gestión.
  - b. Acciones de conducción y orientación superior

---

<sup>2</sup> Todas las Actividades están referidas a la tabla de la directiva del Proceso Presupuestario del sector público –Formulación del presupuesto del gobierno local para el año fiscal 2008 – MEF publicada el 28 de junio del 2007

**OBJETIVO GENERAL 1.2 Fortalecer la institucionalidad del gobierno local para ejercer un liderazgo del desarrollo distrital, a partir de la participación y la concertación con la ciudadanía en los mecanismos de concertación y promoción del desarrollo.**

1.2.1 Promover el liderazgo municipal a través de una estrategia de comunicación que permita informar y comunicar a la población las acciones municipales.

- **Proyecto**
  - a. Proyecto de fortalecimiento institucional del gobierno local
  - b. Sistema de comunicación, información y educación ciudadana.
- **Actividad**
  - a. Acciones de conducción y orientación superior.
  - b. Proyecto de comunicación e imagen institucional

**OBJETIVO GENERAL 1.3 Descentralizar y desconcentrar la función municipal mediante la creación de agencias municipales de desarrollo zonales.**

1.3.1 Establecer agencias municipales de desarrollo en las zonas del distrito con funciones específicas para la promoción y atención del desarrollo local.

- **Proyecto**
  - a. Formulación de normatividad que institucionalice el proceso de descentralización municipal.
  - b. Establecimiento de Agencias Municipales
- **Actividad**
  - a. Acciones de gestión administrativa
  - b. Acciones de promoción y desarrollo de organizaciones sociales de base.
  - c. Acciones de registro civil.

## **2. PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

**OBJETIVO GENERAL 2.1 Incrementar la base tributaria y minimizar la morosidad a través de la generación de una cultura de cumplimiento tributario.**

2.1.1. Mejorar la base tributaria a través de la actualización de la información predial que permita minimizarla evasión tributaria

- **Proyecto**
  - a. Actualización de la base de datos de contribuyentes
  - b. Acciones de recuperación de deudas tributarias.
- **Actividad**
  - a. Acciones de administración de recursos municipales.

2.1.2 Disminuir la morosidad tributaria mediante una política de estímulos al cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias

- **Proyecto**
  - a. Campaña de incentivos al buen contribuyente.
- **Actividad**
  - a. Acciones de administración de recursos municipales

**OBJETIVO GENERAL 2.2 Racionalizar el gasto municipal, mediante la reestructuración de los procesos administrativos y financieros de la corporación municipal.**

2.2.1 Optimizar el gasto operativo de la municipalidad mediante la simplificación administrativa y la aplicación de procesos racionales de flujo administrativo.

- **Proyecto**
  - a. Reingeniería de sistemas administrativos de la municipalidad
- **Actividad**
  - a. Acciones de control presupuestario y financiero

**3. PROGRAMA: PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL**

**OBJETIVO GENERAL 3.1 Desarrollar sistemas para la eficiencia y transparencia de las acciones de gobierno, a través de la racionalización del gasto, desarrollo de capacidades en los funcionarios municipales y la implementación de mecanismos de consulta pública.**

3.1.1. Mejorar la eficiencia en la toma de decisiones mediante el establecimiento de mecanismos de coordinación entre las diferentes áreas de la corporación municipal.

- **Proyecto**
  - a. Establecer un sistema de toma de decisiones
- **Actividad**
  - a. Acciones de conducción y orientación superior.

3.1.2. Mejorar la capacidad operativa municipal mediante la formación y capacitación del personal de los diferentes órganos de la municipalidad

- **Proyecto**
  - a. Formulación del Plan de desarrollo de capacidades.
- **Actividad**
  - a. Acciones de capacitación a servidores municipales.
  - b. Acciones de conducción y orientación superior.

3.1.3 Racionalizar el gasto y los tiempos de resolución de trámites internos y externos, mediante la planificación de acciones de los diferentes órganos de la municipalidad.

- **Proyecto**
  - a. Establecer reglamentos de racionalización del gasto.
- **Actividad**
  - a. Acciones de supervisión y control

**OBJETIVO GENERAL 3.2 Consolidación y defensa de los límites territoriales, a través de las acciones de incidencia política y social en las áreas de conflicto.**

3.2.1 Establecer una estrategia jurídica para la resolución definitiva de conflicto limítrofe

- **Proyecto**

- a. Establecer una estrategia jurídica para la resolución de litigios

- **Actividad**

- a. Acciones de conducción y orientación superior.

3.2.2 Mejorar el posicionamiento municipal a través del establecimiento una estrategia comunicacional y de atención hacia las poblaciones de las áreas en conflicto

- **Proyecto**

- a. Establecer mecanismos de posicionamiento de la Municipalidad en las zonas de conflicto.

- **Actividad**

- a. Acciones de conducción y orientación superior.

**OBJETIVO GENERAL 3.3 Promover la participación ciudadana como forma de lograr una gobernabilidad local adecuada, mediante la concertación, el desarrollo de capacidades y el fortalecimiento de las organizaciones ciudadanas a nivel de pueblos y zonas.**

3.3.1 Establecer un sistema de gestión participativa para el desarrollo que articule los niveles de pueblo, zona y distrito.

- **Proyecto**

- a. Proyecto de fortalecimiento del Consejo de Coordinación Local

- b. Proyecto de fortalecimiento de los procesos participativos.

- c. Proyecto de establecimiento del Sistema de Gestión Participativa para el Desarrollo.

- d. Sistema de vigilancia ciudadana para el desarrollo

- **Actividad**

- a. Acciones de Promoción y desarrollo de Organizaciones Sociales de Base

3.3.2 Establecer mecanismos de desarrollo de capacidades para la generación de una cultura ciudadana

- **Proyecto**
  - a. Formulación del Plan de Desarrollo de Capacidades
- **Actividad**
  - a. Acciones de Promoción y desarrollo de Organizaciones Sociales de Base

3.3.3 Institucionalizar los espacios de gestión concertada mediante la generación de normatividad adecuada.

- **Proyecto**
  - a. Formulación de normatividad adecuada al proceso participativo
- **Actividad**
  - a. Acciones de Promoción y desarrollo de Organizaciones Sociales de Base

#### **4. PROGRAMA: PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES.**

**OBJETIVO GENERAL 4.1 Promover la conservación del patrimonio territorial mediante la concertación ciudadana y la coordinación con las instituciones públicas y privadas.**

4.1.1. Establecer una política de concertación interinstitucional para el manejo adecuado del patrimonio territorial

- **Proyecto**
  - a. Formulación del plan de recuperación ambiental y manejo de la cuenca del río Lurín - Cieneguilla
- **Actividad**
  - a. Acciones de control, aprovechamiento y calidad ambiental

4.1.2. Establecer coordinaciones a nivel de cuenca para la conservación del Río Lurín- Cieneguilla.

- **Proyecto**
  - a. Fortalecimiento de la Asociación de municipalidades de la cuenca del río Lurín - Cieneguilla
- **Actividad**
  - a. Acciones de control, aprovechamiento y calidad ambiental.
  - b. Acciones de conducción y orientación superior.

**OBJETIVO GENERAL 4.2 Promover la conservación del valle y la intangibilidad del área de lomas mediante acciones de protección y ordenamiento de las Proyectos sociales y económicas mediante la concertación con los actores y agentes sociales.**

4.2.1 Establecer el inventario de zonas ecológicas del distrito de forma concertada y participativa

- **Proyecto**
  - a. Formular el inventario de especies de flora y fauna del distrito.
- **Actividad**
  - a. Acciones de control, aprovechamiento y calidad ambiental

4.2.2. Establecer zonas de amortiguamiento ambiental en el área de lomas a través de acciones de forestación

- **Proyecto**
  - a. Programa de forestación en zonas circundantes de lomas.
- **Actividad**
  - a. Acciones de control, aprovechamiento y calidad ambiental

4.2.3 Establecer un plan integral de manejo de lomas con la participación de las zonas y el apoyo de la cooperación técnica

- **Proyecto**
  - a. Proyecto de manejo integral de las lomas

- **Actividad**
  - a. Acciones de control, aprovechamiento y calidad ambiental

## 5. PROGRAMA: PROMOCIÓN Y EXTENSIÓN RURAL

**OBJETIVO GENERAL 5.1 Promover la diversificación y generación de la producción agropecuaria con valores agregados a través del fomento de la asociatividad rural y la incorporación de tecnologías adecuadas.**

5.1.1 Promover la organización de los productores agropecuarios para establecer estrategias comunes de producción y comercialización

- **Proyecto**
  - a. Organizar la central de productores agropecuarios de Cieneguilla
- **Actividad**
  - a. Acciones de promoción y desarrollo de las organizaciones sociales de base

5.1.2 Promover el crecimiento de los ingresos de los agricultores y ganaderos mediante la facilitación de acceso a mercados y nuevas tecnologías con énfasis en cultivos y crías agroecológicas.

- **Proyecto**
  - a. Centro de competitividad sistema de información sobre las Proyectos económicas y las capacidades de trabajo / bolsa de trabajo, productos y servicios.
- **Actividad**
  - a. Acciones de promoción y desarrollo de las organizaciones sociales de base

## 6. PROGRAMA : PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL Y COMUNITARIA

**OBJETIVO GENERAL 6.1 Promover una educación de calidad, integral, moderna y solidaria para el desarrollo del capital humano mediante el**

**fortalecimiento de la identidad territorial y una cultura de valores con la participación del gobierno local, la ciudadanía y las instituciones.**

6.1.1. Promover la educación de calidad mediante la coordinación interinstitucional y la participación organizada de los vecinos en el diseño curricular y la administración de los centros educativos.

- **Proyecto**

- a. Programa de instalación y fortalecimiento del Comité Distrital de Educación.

- **Actividad**

- a. Acciones de promoción y desarrollo de las organizaciones sociales de base

6.1.2. Promover la identidad cultural entre los educandos mediante el establecimiento de programas adaptados de educación que incorporen los contenidos de la historia y los objetivos de desarrollo distritales.

- **Proyecto**

- a. Programas de difusión cultural.

- **Actividad**

- a. Acciones de promoción y desarrollo de las organizaciones sociales de base

**OBJETIVO GENERAL 6.2 Promover la práctica deportiva y recreativa como forma de desarrollar las capacidades humanas, a través de ampliar la cobertura municipal y el desarrollo de Proyectos competitivos.**

6.2.1 Promover la práctica deportiva mediante la construcción de infraestructura adecuada

- **Proyecto**

- a. Construcción de losas deportivas.
- b. Construcción de mini coliseos.
- c. Rehabilitación de campos deportivos.
- d. Rehabilitación de estadios deportivos
- e. Organización de la mesa Distrital de Deportes y Recreación

- **Actividad**
  - a. Acciones de deporte fundamental

6.2.2 Promover la práctica deportiva mediante la organización concertada de escuelas deportivas, eventos y competencias

- **Proyecto**
  - a. Promoción de campeonatos interzonales

- **Actividad**
  - a. Acciones de deporte fundamental

**OBJETIVO GENERAL 6.3 Promover el desarrollo de oportunidades en los grupos vulnerables mediante la generación de condiciones de equidad.**

6.3.1 Promover la equidad de género mediante acciones que fortalezcan la participación de la mujer en el ámbito local.

- **Proyecto**
  - a. Proyecto Federación de mujeres cieneguinas.
  - b. Construcción y equipamiento de la casa de la mujer y el niño.
- **Actividad**
  - a. Programa del Vaso de leche.
  - b. Acciones de apoyo al niño y al adolescente
  - c. Acciones de Apoyo comunal
  - d. Acciones de promoción y desarrollo de las organizaciones sociales de base.
  - e. Comedores, alimentos por trabajo, hogares y albergues.
  - f. Otras acciones nutricionales y de asistencia solidaria.

6.3.2 Promover la igualdad de oportunidades mediante políticas y acciones de integración de las personas con discapacidad

- **Proyecto**
  - a. Construcción y equipamiento de albergues
- **Actividad**
  - a. Acciones de apoyo al ciudadano y la familia.

- b. Acciones de apoyo al anciano.
- c. Acciones de apoyo comunal.
- d. Acciones de promoción y desarrollo de las organizaciones sociales de base
- e. Comedores, alimentos por trabajo, hogares y albergues.
- f. Otras acciones nutricionales y de asistencia solidaria.

6.3.3.Promover la participación de los jóvenes mediante acciones que propendan la identidad distrital y su participación e las acciones de desarrollo.

- **Proyecto**
  - a. Construcción y equipamiento de la casa de la juventud.
- **Actividad**
  - a. Acciones de promoción a las organizaciones sociales de base
  - b. Acciones de apoyo al niño y al adolescente

## 7. PROGRAMA: ORDEN INTERNO.

**OBJETIVO GENERAL 7.1 Fortalecer y mejorar los niveles de seguridad ciudadana a través del desarrollo de mejores estrategias de control, la coordinación interinstitucional y la participación vecinal.**

7.1.1 Mejorar los niveles de seguridad ciudadana en el distrito a través de la organización poblacional y su articulación con otras instancias del gobierno.

- **Proyecto**
  - a. Programa de sensibilización y organización comunitaria para la seguridad integral.
- **Actividad**
  - a. Acciones de promoción a las organizaciones sociales de base

## 8. PROGRAMA: DEFENSA CONTRA SINIESTROS

**OBJETIVO GENERAL 8.1 Promover una cultura de prevención dentro de la población, mediante la organización poblacional y la concertación**

**interinstitucional.**

8.1.1 Promover una cultura de prevención y respuesta rápida de desastres mediante la capacitación y la organización comunitaria

- **Proyecto**
  - a. Programa de organización comunitaria de defensa civil
- **Actividad**
  - a. Acciones de promoción a las organizaciones sociales de base

**9. PROGRAMA: CULTURA**

**OBJETIVO GENERAL 9.1 Fortalecer la identidad cultural y la Proyecto cultural para el fortalecimiento del capital humano a través del reconocimiento de la identidad local.**

9.1.1. Promover la conservación y puesta en valor del patrimonio monumental mediante la concertación interinstitucional, la participación y la cooperación técnica.

- **Proyecto**
  - a. Programa de puesta en valor de los monumentos históricos.
- **Actividad**
  - a. Acciones de promoción y estímulo de los Proyectos artísticos y culturales

9.1.2 Fomentar el reconocimiento ciudadano de la historia y tradiciones del distrito mediante acciones de comunicación, información y educación ciudadana

- **Proyecto**
  - a. Construcción y equipamiento de casas y centros de cultura
- **Actividad**
  - a. Acciones de promoción y estímulo de los Proyectos artísticos y culturales

## 10. PROGRAMA: INDUSTRIA.

**OBJETIVO GENERAL 10.1 Promover la micro y pequeña con una cultura de emprendedores para mejorar la oferta distrital y el pleno empleo, mediante la capacitación, acceso a la información, asociatividad y mecanismos de accesibilidad al mercado.**

10.1.1 Promover la organización de cadenas productivas articuladas a la oferta y demanda del cono sur mediante la organización y articulación de las mypes

- **Proyecto**
  - a. Parque agroindustrial diversificado.
  - b. Centro de competitividad sistema de información sobre las Proyectos económicos y las capacidades de trabajo / bolsa de trabajo, productos y servicios.
  - c. Construcción y equipamiento de centros artesanales.
- **Actividad**
  - a. Acciones de promoción industrial

10.1.2. Incrementar la productividad de las mypes del distrito mediante el desarrollo de acciones de capacitación para la producción e incorporación de tecnologías apropiadas.

- **Proyecto**
  - a. Programa de formación y asistencia de microempresas comunitarias
- **Actividad**
  - a. Acciones de promoción industrial

## 11. PROGRAMA: COMERCIO

**OBJETIVO GENERAL 11.1. Promover el ordenamiento e incremento de las Proyectos de comercio en la jurisdicción, mediante la planificación y establecimiento de normas adecuadas**

Promover las Proyectos comerciales de manera ordenada a través de la generación de una normatividad adecuada a la realidad distrital.

- **Proyecto**
  - a. Programa de formación y asistencia de microempresas comerciales
- **Actividad**
  - a. Acciones de promoción industrial

## 12. PROGRAMA: TURISMO.

**OBJETIVO GENERAL 12.1 Promover el posicionamiento del distrito como destino turístico metropolitano e internacional con servicios de calidad y atractivos potenciados a través del aprovechamiento de su patrimonio cultural y paisajista con participación de sus ciudadanos.**

12.1.1 Promover el posicionamiento turístico del distrito mediante estrategias de comunicación e información que resalten los atractivos culturales y paisajistas del territorio.

- **Proyecto**
  - a. Proyecto de promoción del turismo rural
- **Actividad**
  - a. Acciones de promoción del turismo interno

12.1.2 Incrementar las inversiones turísticas en el distrito de forma ordenada que permitan un uso racional de los espacios y los atractivos con énfasis en las inversiones de las comunidades y pueblos.

- **Proyecto**
  - a. Formulación del plan distrital de desarrollo turístico
  - b. Proyecto de establecimiento de la red de circuitos turísticos integrados
- **Actividad**
  - a. Acciones de promoción del turismo interno

12.1.3. Mejorar la calidad de los servicios turísticos mediante la capacitación de la fuerza laboral y el desarrollo de nuevas destrezas dentro de la población para el turismo rural.

- **Proyecto**
  - a. Programa de capacitación de operadores y trabajadores turísticos
- **Actividad**
  - a. Acciones de promoción del turismo interno

12.1.4 Promover dentro de la población de una cultura de acogida al turista mediante la difusión de normas y actitudes favorables al turismo.

- **Proyecto**
  - a. Campaña de difusión de la cultura turística
- **Actividad**
  - a. Acciones de promoción del turismo interno

### 13. PROGRAMA: PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

**OBJETIVO GENERAL 13.1 Promover una gestión integral del ambiente y el territorio que preserve y maneje el patrimonio natural y minimice los impactos negativos generados, buscando la sostenibilidad del distrito a través de acciones de conservación y el desarrollo de una cultura ambiental entre los ciudadanos y las empresas.**

13.1.1 Promover una cultura de conservación dentro de la población mediante la capacitación y la concertación con los actores sociales y las instituciones públicas y privadas.

- **Proyecto**
  - a. Programa de educación ambiental ciudadana
- **Actividad**
  - a. Acciones de control, aprovechamiento y calidad ambiental

13.1.2 Promover acciones de mitigación de impactos ambientales negativos mediante acciones de forestación, manejo de residuos sólidos y líquidos con la participación de vecinos e instituciones públicas y privadas

- **Proyecto**
  - a. Programa de construcción de plantas depuradoras de agua potable
- **Actividad**
  - a. Acciones de control, aprovechamiento y calidad ambiental

**OBJETIVO GENERAL 13.2 Mejorar la cobertura de los servicios de limpieza pública mediante la optimización de los recursos municipales con participación comunitaria.**

13.2.1 Mejorar la cobertura del servicios de limpieza a través de mecanismos de vigilancia ciudadana para un mejor servicio.

- **Proyecto**
  - a. Programa de construcción de plantas depuradoras de agua potable.
  - b. Sistema de vigilancia ciudadana para el monitoreo de los servicios públicos
- **Actividad**
  - a. Acciones de control, aprovechamiento y calidad ambiental.

13.2.2 Mejorar el sistema de limpieza pública mediante la incorporación de nuevos sistemas de administración y manejo del servicio.

- **Proyecto**
  - a. Programa de construcción de plantas depuradoras de agua potable
- **Actividad**
  - a. Servicios de limpieza pública.
  - b. Mantenimiento de parques y jardines
  - c. Acciones de control, aprovechamiento y calidad ambiental

## **14. PROGRAMA: SALUD INDIVIDUAL**

**OBJETIVO GENERAL 14.1 Promover hábitos de vida saludable que permitan elevar la calidad de vida, mediante la cultura de prevención y el mejoramiento de la calidad sanitaria.**

14.1.1 Promover la organización comunitaria de los pueblos y zonas para la realización de Proyectos de salud preventiva mediante la capacitación y formación de un sistema de promotores de salud comunitarios con participación interinstitucional

- **Proyecto**
  - a. Programa de municipio saludable
  - b. Construcción de Postas Médicas
- **Actividad**
  - a. Acciones de atención básica a la salud

## **15. PROGRAMA: TRANSPORTE TERRESTRE**

**OBJETIVO GENERAL 15.1 Promover, concertar y ejecutar obras de infraestructura vial adecuadas que sirvan de soporte a las Proyectos residenciales, comerciales, de turismo y servicios a través de la concertación entre Municipalidad, la población e instituciones.**

15.1.1 Planificar y ejecutar obras de mejoramiento vial mediante la coordinación con la población y las instituciones

- **Proyecto**
  - a. Pavimentación de pistas y veredas.
  - b. Construcción de caminos rurales.
  - c. Construcción de puentes.
- **Actividad**
  - a. Mantenimiento vial local

15.1.2 Mejorar la conectividad vial del distrito atendiendo a las zonas más alejadas, mediante acciones coordinadas con la población

- **Proyecto**
  - a. Formulación del plan de inversiones viales.

- b. Construcción de caminos viales.
- c. Habilitación de trochas

- **Actividad**
  - a. Mantenimiento vial local

## 16. PROGRAMA: DESARROLLO URBANO

**OBJETIVO GENERAL 16.1 Promover el ordenamiento urbano y rural del distrito a través de la puesta en valor del territorio, el ordenamiento de las Proyectos residenciales y comerciales, el manejo eficiente de los servicios públicos, el ordenamiento vial y el control urbano.**

16.1.1 Promover la puesta en valor del territorio con una adecuada zonificación que preserve los recursos naturales mediante la participación comunitaria y de las instituciones.

- **Proyecto**
  - a. Reformulación del plano de zonificación del distrito adecuado a la realidad territorial.
- **Actividad**
  - a. Acciones de planeamiento urbano

16.1.2 Establecer el ordenamiento territorial mediante la formulación de normatividad adecuada al territorio del distrito.

- **Proyecto**
  - a. Formulación del plan de ordenamiento territorial concertado del distrito de Cieneguilla.
- **Actividad**
  - a. Acciones de planeamiento urbano

&&&&&&